MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

9899

Resolución D.G.O.C. Nº 176 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2013 – "ADQUISICIÓN DE GAS" – AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 265.993, PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI".----------

Asunción, 3 de abril de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2013 – "ADQUISICIÓN DE GAS" – AD REFERÉNDUM,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativo de Contrataciones ha convocado la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/201 – "ADQUISICIÓN DE GAS"* AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 265.993,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 23 de enero del 2014, consta la lista de participantes como sigue: **FABIOLA S.A., COMBUBAR S.R.L., BARCOS Y RODADOS S.A. Y CORPORACIÓN PETROLERA S.A.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo; el Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico; Sr. Luis Sciacca, Jefe del Departamento de Suministros y Sra. Vanessa Benoit Cáceres, Jefa de adjudicaciones**, representantes del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 03 de febrero de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **CORPORACIÓN PETROLERA S.A. (COPESA S.A.).----------**

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General

SB/A.R.

Resolución D.G.O.C. Nº 176 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2013 – "ADQUISICIÓN DE GAS" – AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 265.993, PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI".----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2424 de fecha 12 de marzo de 2014, por un monto total de Gs. 123.840.000.- (Guaraníes Ciento Veinte y Tres Millones Ochocientos Cuarenta Mil) para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2013 "ADQUISICIÓN DE GAS" – AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 265.993,** de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEMS	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
COPESA S.A.	01	**119.970.000.-**
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		**Gs. 119.970.000.-**

SON GUARANÍES: Ciento Diez y Nueve Millones, Novecientos Setenta Mil.**-------**

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Precios Unitarios Adjudicados.----------

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

SB/A.R.

Resolución D.G.O.C. Nº 176 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2013 – "ADQUISICIÓN DE GAS" – AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 265.993, PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI".----------

Artículo 3°Disponer que la Máxima Autoridad del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación sea suscripta por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 360.----------

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPyBS

SB/A.R.